



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL

Enajenación de los aprovechamientos maderables MA/203/C01/2013, MA/203/V01/2013, MA/203/V02/2013, MA/203/V03/2013, MA/203/V04/2013, MA/203/V05/2013 del M.U.P. número 203 «El Pinar» de Arauzo de Miel

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2013, se convoca licitación para la enajenación mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente mas ventajosa, único criterio de adjudicación el precio, de los aprovechamientos maderables correspondiente al ejercicio 2013, a realizar en el Monte de Utilidad Pública número 203 «El Pinar».

Conforme al artículo 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, la exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares y del anuncio de licitación se realizará en unidad de acto, pudiéndose presentar reclamaciones contra el pliego durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio.

Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que preste a partir del día siguiente al de la resolución de aquéllas.

1. – *Objeto del contrato:*

Constituye el objeto del contrato la enajenación de los aprovechamientos de madera del Monte de Utilidad Pública número 203 «El Pinar», consistente en maderas conforme al plan anual del año 2013, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente mas ventajosa, único criterio de adjudicación el precio, siendo su explotación a riesgo y ventura del adjudicatario.

Las características de los aprovechamientos son las siguientes:

Lote número 1:

Referencia: MA/203/C01/2013, corta de mejora 2.^a clara, en 28,9 hectáreas de los rodales 12a y 13c, compuesta por 700 toneladas métricas, a medición y liquidación final, siendo la unidad tasadora la tonelada métrica.

Lote número 2:

Referencia: MA/203/V01/2013: Corta de mejora, adecuación de la densidad, compuesta por 1.636 Pinus Pinaster resinados con volumen aproximado de 1.599,3 m³ y 148 Pinus Pinaster cerrados con volumen de 72,9 m³.

Referencia: MA/203/V02/2013: Corta de mejora, adecuación de la densidad, compuesta por 308 Pinus Pinaster resinados con volumen aproximado de 274.1 m³ y 120 pinus pinaster cerrados con volumen de 66,5 m³ y 165 Pinus Sylvestris con volumen de 95,9 m³.



Referencia: MA/203/V03/2013: Corta de mejora, adecuación de la densidad, compuesta por 1.185 Pinus Pinaster resinados con volumen aproximado de 1.177,2 m³ y 124 Pinus Pinaster cerrados con volumen de 60,6 m³ y 54 Pinus Sylvestris con volumen de 21,6 m³.

Referencia: MA/203/V04/2013: Corta de mejora, adecuación de la densidad, compuesta por 646 Pinus Pinaster resinados con volumen aproximado de 587,4 m³ y 67 Pinus Pinaster cerrados con volumen de 31,9 m³ y 112 Pinus Sylvestris con volumen de 42,5 m³.

Referencia: MA/203/V05/2013: Corta de mejora, adecuación de la densidad, compuesta por 899 Pinus Pinaster resinados con volumen aproximado de 765 m³ y 433 Pinus Pinaster cerrados con volumen de 219,1 m³ y 88 Pinus Sylvestris con volumen de 46,6 m³.

2. – Precio base de licitación:

El tipo de licitación que servirá de base en la enajenación del aprovechamiento será el siguiente:

Lote número 1:

Tipo de licitación: Cinco mil seiscientos euros (5.600,00 euros). El precio índice será de siete mil euros (7.000,00 euros).

Lote número 2:

Tipo de licitación: Ochenta y seis mil seiscientos treinta y siete con veinte céntimos (86.637,20 euros). El precio índice será de ciento ocho mil doscientos noventa y seis con cincuenta y un céntimos (108.296,51 euros).

3. – Duración del contrato:

El aprovechamiento, objeto del contrato, deberá ejecutarse en el plazo de doce meses desde la adjudicación. Solicitud de prórroga conforme anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares de aprovechamientos anuales. Las maderas y leñas procedentes del aprovechamiento deberán ser retiradas en el plazo de siete días en el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de septiembre, y en un plazo de veintiún días en el resto del año, sin perjuicio de que por motivo de adversas circunstancias meteorológicas y/o fitosanitarias se pueda ordenar la paralización del aprovechamiento.

No obstante se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones técnico facultativas.

4. – Ingreso del precio del remate:

El ingreso se efectuará en la forma y plazos determinados en el pliego.

5. – Publicidad de los pliegos:

Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, de 10 a 14 horas.

6. – Garantía provisional:

Los licitadores deberán constituir una garantía provisional por importe del 3% del tipo de licitación del lote.



7. – *Garantía definitiva:*

La garantía definitiva será del 5% del importe de adjudicación.

8. – *Presentación de proposiciones:*

Durante los trece días siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

Cuando el último día de plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. A estos efectos el sábado se entenderá como inhábil.

9. – *Apertura de proposiciones:*

La apertura de proposiciones se efectuará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Arauzo de Miel, a las 14:00 horas del cuarto día hábil, siempre que no sea sábado, siguiente a la conclusión del plazo para la presentación de proposiciones.

10. – *Gastos por cuenta del adjudicatario:*

Anuncio de licitación.

IVA aplicable que corresponda.

Tasas, gastos de señalamiento, fondo de mejoras y todos los que se deriven de la formalización y ejecución del aprovechamiento y que se detallan en el pliego.

11. – *Modelo de proposición:*

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D., con domicilio a efectos de notificaciones en, calle, número, con DNI número (o en representación de la Entidad, con CIF número), enterado del expediente para la enajenación del aprovechamiento forestal 2013, lote número, referencia, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente mas ventajosa, único criterio de adjudicación el precio, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha, y en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de euros.

En, a de de 20.....

Firma del licitador,

Fdo.:».

En Arauzo de Miel, a 8 de mayo de 2013.

El Alcalde,
Luis Carlos Antón Herrera